

Valencia



del Reyno de Valencia. 8 de Mayo de 1808. N. 113.

Para despachos de oficio cuarto mfo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

2 de Nov.

En el Lugar de Navamilla
 a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ocho
 El Sr. D. Gregorio Sanchez Procurador Sindico General
 de la Real Audiencia en el por enfermedad del
 Sr. D. Antonio de Mazon y Cuenca del
 Real Consejo de Navarra, en cumplimiento
 de lo mandado por los Reales Decretos de
 la Capital Ciudad de Toledo, por ante el Sr.
 D. D. de su Ayuntamiento para a formar el
 padrón de todos los vecinos y moradores
 de la Ciudad de diez y seis
 años de edad quince y con distincion de
 clases segun lo prevenido en los Reales
 Decretos de tercero, quarto y quinto de este
 año de la Real Declaracion de mili
 en como sigue - - - - -

1.ª Clase.

Don Juan de Dios y Gabriel. Moro soltero
 de la Ciudad de V. y dos años. con Talla. es ab
 de Talla en el oydo.
 Don Gregorio Gonzalez de Navarra, Moro
 soltero de los dueños en la Talla de Ciudad de
 diez y siete años - - - - -